

	<b>PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b>	
	<b>ACNEAES</b>	
	Fecha octubre 2017	

<b>PLAN DE ACTUACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b>
--

**CURSO 2017-2018**

**CENTRO: I.E.S. "BAJO ARAGÓN"**

**PROFESORES:**

**María Jesús Fuster Buj  
Marta Armela  
Alberto Gumbau**

## ÍNDICE

DISPOSICIONES LEGALES

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE

CONTENIDOS CURRICULARES: CRITERIOS DE SELECCIÓN

METODOLOGÍA

RECURSOS

EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación
2. Procedimientos de evaluación
3. Instrumentos de evaluación
4. Criterios de calificación

ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

RECUPERACIÓN DEL ÁREA PENDIENTE

## DISPOSICIONES LEGALES

- Para comenzar con la justificación legal, hacemos referencia a **los principios de la educación** que encontramos en el Título Preliminar, Capítulo I de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006 de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Educación. Hago referencia sólo a los principios relacionados con la atención a la diversidad que son los que nos atañen:
  - b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
  - e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- Decreto 135/2014 de 29 de Julio por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la comunidad autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. Este Decreto establece la existencia de medidas generales y específicas, siendo estas segundas diferenciadas entre básicas y extraordinarias.
- Orden de 30 de Julio de 2014 por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la comunidad autónoma desde un enfoque inclusivo.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN**

Durante el curso 2017/18 el I.E.S. "Bajo Aragón" de Alcañiz, cuenta con una profesora de Pedagogía Terapéutica, un profesor de Compensatoria y una de Audición y Lenguaje para poder atender a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Necesidades educativas especiales:
  - o Discapacidad intelectual
  - o Discapacidad visual
  - o Discapacidad auditiva
  - o Trastorno del espectro autista
  - o Trastorno grave de conducta
  
- Necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas de aprendizaje:
  - o Trastorno específico del aprendizaje de la lectura
  - o Trastorno específico del aprendizaje de la escritura
  - o Trastorno específico del aprendizaje del cálculo
  
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad.
  
- Alumnado con necesidades específica de apoyo educativo por incorporación tardía al sistema educativo.
  
- Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por condiciones personales o de historia escolar:
  - o Situación de desventaja socio-educativa
  - o Escolarización irregular o absentismo
  - o Capacidad intelectual límite

Nuestra intervención se dirige prioritariamente al alumnado anteriormente citado que requiere adaptaciones curriculares significativas por presentar desfase escolar de más de dos años o requerir intervención especializada de PT o AL: son atendidos en las áreas de lengua, matemáticas y talleres. El resto de las áreas las cursan en su grupo de referencia siendo necesario realizar adaptaciones curriculares significativas y no significativas por parte del profesor/a de área. También se atienden en las áreas de lengua y matemáticas a algunos alumnos que necesitan adaptaciones curriculares no significativas por sus dificultades de aprendizaje y con un desfase curricular no superior a dos años.

Casos especiales:

Un alumno TEA requiere dos horas semanales de tutoría personalizada.

Una alumna con pluridiscapacidad, que necesita dos sesiones de A.L.; mediadora de la ONCE y auxiliar educativo.

Con esta organización, en ambos casos, se intenta favorecer la inclusión.

Destinatarios:

Alumnado con adaptaciones curriculares significativas:

1º ESO: 6 alumnos

2º ESO: 2 alumnos

Alumnado con adaptaciones no significativas:

1º ESO: 14 alumnos

2º ESO: 7 alumnos

## OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS CLAVE

El principal objetivo que perseguimos es que nuestros alumnos desarrollen las competencias clave en el mayor grado posible y, con este criterio, nos planeamos los siguientes objetivos:

- Crear un marco de actuación docente adaptado a todos los alumnos del programa, teniendo en cuenta sus potenciales y las necesidades educativas específicas de apoyo educativo de cada uno de ellos.
- Tener en cuenta la situación socio-afectiva de los alumnos/as en los procesos de enseñanza aprendizaje y en la relación con los compañeros y demás agentes educativos.
- Favorecer la educación emocional y la “sana relación” con uno mismo (autoconcepto, autoestima, visión positiva de uno mismo...) para contribuir a la adquisición de las competencias clave.
- Enseñar estrategias para trabajar en equipo: aprender en equipo y ayudarse a aprender.
- Asesorar y colaborar con el profesorado, especialmente el que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales, en la realización de las adaptaciones curriculares, la preparación de material, la metodología, etc.; así como darles cauces de participación para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje para con estos alumnos.
- Buscar y favorecer la participación e implicación de las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Realizar un seguimiento del proceso educativo de los alumnos a través de diversos cauces: las reuniones de tutores, entrevistas con las familias, coordinación con los profesores de área, etc.
- Trabajar de forma coordinada con las orientadoras, la profesional de Servicios a la Comunidad y la mediadora intercultural del Instituto en todo aquello que se crea conveniente y beneficioso para los alumnos.
- Aplicar las medidas de intervención educativa (generales o específicas) más adecuadas en cada caso.

### MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA

#### *MEDIDAS GENERALES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA*

Se trata de las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro de manera planificada y formal, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas pueden ir dirigidas a toda la comunidad educativa o a parte de la misma, fundamentándose en los principios de prevención y de intervención inmediata ante la aparición de desajustes en el desarrollo personal y académico de los alumnos

#### *MEDIDAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICAS.*

Se consideran medidas específicas de intervención educativa a las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica que presenta un alumno concreto y de forma prolongada en el tiempo. Estas poseen carácter individual y podrán ser básicas o extraordinarias.

<p>Las <b>MEDIDAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN BÁSICAS</b> son aquellas que no implican cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Por ejemplo, Carmen, alumna de nuestro centro, con necesidades específicas de apoyo educativo tiene una adaptación curricular no significativas pero prolongadas en el tiempo.</p>	<p>Las <b>MEDIDAS ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN EXTRAORDINARIAS</b> implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Por ejemplo, en Educación Infantil hay un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo, concretamente un trastorno específico del lenguaje, que se incorporó de forma tardía al sistema educativo y se llevo a cabo una flexibilización para la incorporación a un nivel inferior al correspondiente según su edad.</p>
---	--

A su vez, según la normativa educativa vigente, hemos tenido en cuenta las **competencias clave** a desarrollar en el currículum, las cuales ponen el acento en aquellos aprendizajes que hemos considerado imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, es decir: la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea, y de acuerdo con las consideraciones que se acaban de exponer, se han identificado siete competencias clave:

1. Competencia en comunicación lingüística
2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
3. Competencia digital
4. Competencias sociales y cívicas
5. Conciencia y expresiones culturales
6. Aprender a aprender
7. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

### **CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**

- **¿Cómo contribuiremos al cumplimiento de cada Competencia Clave?**

<b>Competencia en comunicación lingüística</b>
<p>Podríamos decir que, todo el conjunto de lenguas (extranjeras y propias) tienen un gran peso específico en la comunicación oral y escrita como uso social en la vida de cada uno de los alumnos. Es importante destacar las habilidades y destrezas que debe conseguir el alumno: estrategias para una buena expresión oral y escrita, la adecuada comprensión de mensajes expresados en distintas tipologías, la asimilación de vocabulario enriqueciendo su cultura básica, estrategias para una correcta fluidez verbal, la adquisición y aplicación de estructuras gramaticales que inciden en la calidad de su expresión, o la aportación literaria que contribuye a mejorar la riqueza comunicativa.</p> <p>La competencia en comunicación lingüística tiene que ser la base principal, como vehículo canalizador, del desarrollo competencial en todas sus facetas. <b>No se puede entender el aprendizaje sin comunicación social e interacción con todas las actividades del ser humano.</b></p>

### **Competencia de aprender a aprender**

Deberemos partir de un enfoque globalizador, a partir del cual trataremos de relacionar los aprendizajes de las distintas áreas para que el alumno pueda aprender de forma natural y lógica. Esta competencia de aprender a aprender se va a favorecer también, cuando los contenidos se presenten con una estructuración clara de sus relaciones, planteando tanto la interrelación de los contenidos de una misma área, como entre los contenidos de las distintas áreas

### **Competencia social y cívica**

Los aprendizajes que se realicen proporcionarán al alumno una autonomía creciente que lo capacitará para resolver los retos que plantea la vida cotidiana. Por ello, los aprendizajes deberán ser significativos, aportando al alumno experiencias que le permitan establecer relaciones entre lo que ya sabe y el nuevo contenido que se le presente.

Para ello, incidiremos en que adquiera estrategias cognitivas de planificación y regulación de la propia actividad. Del mismo modo, potenciaremos la memoria comprensiva, la indagación, la resolución de problemas o situaciones a la vida cotidiana así como proporcionar estrategias de búsqueda.

Para potenciar esta competencia partiremos del principio de interactividad. Carmen aprenderá haciendo, manipulando, vivenciando, experimentando... Todo ello a través de la interacción profesor-alumno y también en interacción alumno-alumno, ya que sabemos que el niño aprenderá con el grupo clase. Así, situaciones de debates, de lluvia de ideas y de puesta en común de actividades serán momentos ricos y naturales para el desarrollo de esta competencia.

Deberemos propiciar el aprendizaje cooperativo, trabajos en equipo, la escucha activa, el respeto hacia las normas de conversación y el propio respeto a las diferencias individuales

### **Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor**

El lenguaje como instrumento de comunicación y como base de todo pensamiento, se hace importante cuando surge la iniciativa personal en la construcción de estrategias; en la toma de decisiones; en la comunicación de proyectos personales y en la base de la autonomía personal.

La comunicación, verbal y no verbal, de las diferentes lenguas que se utilicen, contribuirán al aumento de la autoestima y garantizará la interacción social y la seguridad en sí mismo.

### **Competencia digital**

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deberán estar presentes a la hora de trabajar con nuestros alumnos, ya que se considera un recurso cotidiano en las situaciones de enseñanza-aprendizaje como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar la información.

Será muy útil para la reeducación logopédica ya que es un referente visual que facilitará la comprensión de las actividades realizará nuestro alumno, además de ser un elemento muy motivador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **Competencia de conciencia y expresiones culturales**

Carmen utilizará y potenciará su creatividad, usándola como herramienta fundamental en la realización, expresión y apreciación de las obras de arte y escénicas. Trabajaremos cuadros de distintos pintores, visionaremos obras de teatro, cortometrajes...

La lectura, comprensión y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de esta competencia, desarrollando la capacidad de percibir los recursos lingüísticos y literarios y el agrado por la lectura como actividad enriquecedora y placentera a la vez que se da cauce a la tendencia natural del ser humano al juego, al placer, a la libertad, a la imaginación creadora...

### **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**

El buen desarrollo de la actividad comunicativa favorece y ayuda a la mejora de la adquisición de conocimientos.

La adecuada comprensión lectora y la fluidez verbal son elementos importantes en la resolución de problemas matemáticos. El orden, la buena disposición en las diferentes formulaciones de hipótesis, generan una mejor comunicación de las experiencias realizadas.

La correcta expresión oral y escrita permite dar cauce a una mejora social y una interacción con el entorno y a un enriquecimiento personal.

## **CONTENIDOS CURRICULARES: CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Nuestros referentes curriculares para elaborar la adaptación curricular significativa de cada alumno van a ser, principalmente, los de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria.

A la hora de seleccionar los contenidos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Que sean contenidos instrumentales, significativos y funcionales para la vida cotidiana.
- Que favorezcan la expresión oral.
- Adecuados a las características y experiencias del alumno o alumna.
- Que faciliten el desarrollo de la personalidad, la socialización y habilidades sociales, autonomía, cuidado de la higiene, la capacidad de tomar decisiones y de responsabilizarse de sus acciones y proceso de aprendizaje, etc.
- Que favorezcan hábitos de trabajo, el esfuerzo, la realización del trabajo bien hecho, limpieza en la presentación de las tareas, etc.
- Que contribuyan al desarrollo de estrategias de razonamiento, para la resolución de problemas, etc.
- Que favorezcan el trabajo cooperativo y trabajo emocional como contenido a aprender.

## **METODOLOGÍA**

- Potenciar el uso del lenguaje oral en situaciones espontáneas y en actividades planificadas y de comunicación.
- Combinar periodos cortos de atención con acción manipulativa para evitar la monotonía y el desinterés.
- Proponer actividades en las que la información se proporcione a través de las diferentes vías sensoriales.
- Partir de los conocimientos previos e intereses del alumno y de su nivel de competencia para, por un lado, asegurar que se produzcan conexiones óptimas entre lo que sabe y lo que queremos que aprenda (zona de desarrollo próximo) y, por otro lado, garantizar la motivación y posterior éxito del aprendizaje por parte del alumno.
- Favorecer la motivación del alumnado a través de la realización de proyectos de trabajo.
- Adecuar los contenidos al nivel de competencia y comprensión del alumno.
- Favorecer la autonomía progresiva en el alumno, exigiendo su esfuerzo y valorándolo, reforzando positivamente los progresos que consiga.
- Responsabilizar al alumno de su proceso de aprendizaje, haciéndole partícipe y teniendo en cuenta su opinión a lo largo de todo éste.
- Favorecer la generalización de los aprendizajes y que éstos sean funcionales para que los pueda utilizar en su vida cotidiana.
- Crear un clima en el aula de afecto y confianza, sin llegar a la sobreprotección, para que el alumno se sienta seguro para interactuar, esforzarse y aprender.
- Favorecer el razonamiento, la opinión personal y la toma de decisiones a la hora de enfrentarse a las tareas.
- Hacer uso explícito de refuerzo social para dar apoyo, no solo al resultado sino durante todo el proceso.
- Ofrecer una dinámica de aprendizaje activa, variada y estimulante; así como materiales didácticos diversos, reales, cercanos al alumno, etc.
- Establecer las coordinaciones oportunas con las distintas partes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para asegurar la efectividad de éste.
- Favorecer espacios de confianza y expresión de emociones. Se facilitará que los alumnos muestren sus sentimientos y necesidades para poder así procesar las dificultades afectivas que se deriven de la no inclusión en los diferentes ámbitos de la vida.



## RECURSOS

Entre el material utilizado se cuenta con:

- Material del Departamento de Orientación.
- Material de los departamentos de Matemáticas y Lengua.
- Material elaborado por l@s profesor@s encargadas de la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo y en su caso aquel realizado de forma coordinada con algunos profesores de área.
- Material impreso del curso; libro de texto, cuadernillos de ejercicios, libros de lectura...
- Juegos.
- Material para la realización de distintos talleres prácticos.
- Diccionarios,
- Uso del periódico, revistas, folletos...
- Recursos digitales
- Mini-portátil

## EVALUACIÓN

### 1. Criterios de evaluación

#### **Alumnos con ACS:**

Los criterios serán los especificados en su adaptación curricular.

#### **Alumnos con ACNS:**

Se toman como referencia los criterios de evaluación establecidos con carácter general para el nivel en el que están escolarizados.

### 2. Procedimientos de evaluación

El punto de partida es la evaluación inicial de cada uno de los alumnos (pruebas individuales, informe de paso de Primaria a Secundaria, adaptaciones curriculares de cursos anteriores...).

La evaluación será continua y formativa. En el caso de los alumnos con adaptación significativa, al final del trimestre se elaborará un boletín informativo a las familias que indicará la evolución del alumno. En este boletín reflejaremos el nivel de competencia del que parte la programación. Las notas obtenidas por el alumno cada trimestre irán en referencia a su adaptación.

### 3. Instrumentos de evaluación

- Pruebas objetivas (escritas y orales)
- Observación directa en el aula.
- Cuaderno de registro:
  - o Valoración de actitudes:
    - Respeto a los compañeros y al profesor/a.
    - Actitud colaborativa en el grupo.
    - Actitudes no sexistas.
  - o Valoración del interés y el esfuerzo a través de:
    - Cuaderno de clase.
    - Realización de tareas en clase y en casa.
    - Atención y participación en clase.
    - Puntualidad y asistencia a clase.
    - Traer el material necesario.

#### 4. Criterios de calificación

Como criterios generales valoraremos:

- Alumnos con ACS:
  - o Comportamiento y actitud en el aula 20 %
  - o Interés y esfuerzo 30 %
  - o Pruebas objetivas 50 %
  
- Alumnos con ACNS en Matemáticas:
  - o Comportamiento y actitud en el aula 15 %
  - o Interés y esfuerzo 15 %
  - o Pruebas objetivas 70 %
  
- Alumnos con ACNS en Lengua Castellana y Literatura:
  - o Comportamiento y actitud en el aula 10 %
  - o Lecturas obligatorias y controles relacionados con las mismas 10%
  - o Interés y esfuerzo 10 %
  - o Pruebas objetivas 70 %

#### ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

Estas actividades van encaminadas al conocimiento, aceptación e integración de todos los alumnos del IES.

Tenemos previsto favorecer la participación de los ACNEAES en todas las actividades que se organicen en el centro, promoviendo la inclusión de estos alumnos en sus grupos de referencia.

#### RECUPERACIÓN DEL ÁREA PENDIENTE

Todo alumno que tiene ACS en un área supone que lleva un desfase curricular de más de dos años. El alumno que tiene ACS será evaluado tomando como referencia dicha adaptación. Ello supone que, a pesar de tener aprobada su adaptación, el área (tomando como referencia su curso ordinario) estará suspendida.

En caso de que un alumno con ACS suspenda un área, tendrá derecho a realizar la prueba extraordinaria en septiembre.

Los alumnos con ACNS recuperarán el área pendiente, teniendo en cuenta los mismos criterios de evaluación que el grupo ordinario al que pertenece.